



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

|  |   |                 |          |
|--|---|-----------------|----------|
| <b>NN-----</b>                                       | Secretaría de desarrollo económico  |                 |          |
| <b>Dependencia:</b>                                  | Secretaría de desarrollo económico  |                 |          |
| <b>Proceso:</b>                                      | Gestión de trámites y servicios   |                 |          |
| <b>Responsable (cargo):</b>                          | Secretario de Desarrollo Económico  |                 |          |
| <b>Definición:</b>                                   | <b>Trámite</b>  | <b>Servicio</b> | <b>X</b> |
| <b>Nombre:</b>                                       | <b>Servicio público de empleo</b>   |                 |          |
| <b>Nombre estandarizado:</b>                         | <b>Servicio público de empleo</b>   |                 |          |
| <b>Propósito:</b>                                    | <b>Promover un desarrollo integral, incluyente y sostenible a través de la generación de empleo digno para los habitantes de Sabaneta.</b><br><br>La Agencia Pública de Empleo ofrece una oferta pública y gratuita para que los Sabaneteños accedan a oportunidades laborales y para apoyar a los empresarios en la búsqueda de talento humano que supla sus necesidades.  |                 |          |
| <b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>                  | Ciudadanos en general, tanto nacionales como extranjeros.<br>Empresas, empresarios, comerciantes y personas del sector productivo y económico.  |                 |          |
| <b>Puntos de atención:</b>                           | <b>Punto de atención físico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dirección:</b> CAM (Centro Administrativo Municipal de Sabaneta), tercer piso, Secretaría de Desarrollo Económico.<br/>Carrera 45 # 75 sur 24, Sabaneta, Antioquia.</li><li>• <b>Teléfono:</b> 440 68 02, Ext. 3207</li><li>• <b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.</li></ul>  |                 |          |
| <b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>    | <b>No:</b>  | <b>Si: X</b>    |          |
| <b>Clasificación temática:</b>                       | Oferta y Demanda laboral  |                 |          |
| <b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> | <b>Trámite Virtual</b><br><br><b>Para Oferentes (Buscadores de empleo):</b><br><br><b>1. Diligenciamiento de hoja de vida:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresa al portal del Servicio de Empleo a través del siguiente enlace:<br/><a href="https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx">https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx</a>.</li><li>• Regístrate creando un usuario y contraseña o inicia sesión si ya tienes una cuenta.</li><li>• Completa tu perfil ingresando la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>Información personal básica:</b> Nombre, número de identificación, dirección, teléfono y correo electrónico.</li><li>○ <b>Información académica:</b> Detalla tu nivel educativo alcanzado, títulos obtenidos y estudios en curso.</li><li>○ <b>Experiencia laboral:</b> Registra cargos anteriores, funciones desempeñadas, logros y fechas de trabajo.</li></ul></li></ul> |                 |          |



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

- **Educación informal, idiomas y habilidades:** Incluye cursos, talleres y competencias relevantes.

### 2. Consulta y postulación a vacantes:

- Una vez completada tu hoja de vida, accede al buscador de vacantes.
- Filtra las ofertas laborales según tu área de interés, ubicación o nivel de experiencia.
- Haz clic en las vacantes que te interesen, revisa los requisitos y postúlate si cumples con el perfil solicitado.

### 3. Seguimiento de procesos de selección:

- Ingresa nuevamente al portal y dirígete a la sección de "Mis postulaciones".
- Verifica el estado de las vacantes a las que aplicaste y consulta actualizaciones sobre las etapas del proceso de selección.

**Nota:** Este servicio es completamente gratuito.

### Para Demandantes (Empresas o Entidades Generadoras de Empleo):

#### 1. Registro en la plataforma:

- Accede al portal del Servicio de Empleo:  
<https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>.
- Crea un usuario empresarial completando el formulario de registro con la información básica de tu empresa: nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico.

#### 2. Gestión de vacantes:

- Ingresa con tu usuario y selecciona la opción para registrar una vacante.
- Llena el formulario con los detalles de la oferta:
  - Nombre del cargo.
  - Perfil requerido (nivel educativo, experiencia, habilidades específicas).
  - Ubicación y modalidad del trabajo.
  - Salario y beneficios.
- Publica la vacante en la plataforma.

#### 3. Gestión de procesos de selección:

- Revisa las hojas de vida de los postulantes desde tu perfil.
- Filtra los candidatos según los criterios establecidos en la vacante.
- Realiza entrevistas, pruebas u otras etapas necesarias para la selección del personal.

**Nota:** Este servicio no tiene ningún costo para las empresas.



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

### Trámite Presencial

Si prefieres realizar el trámite de manera presencial, la agencia pública del servicio de empleo ofrece atención asistida por un asesor capacitado.

#### Pasos a seguir:

**1. Acércate a la agencia pública del servicio de empleo:**

- Lleva la información necesaria según tu caso:
  - Si eres buscador de empleo, ten a la mano datos personales, educativos y laborales.
  - Si representas una empresa, lleva la información básica de tu organización y los detalles de las vacantes.

**2. Recibe orientación personalizada:**

- Un asesor te ayudará a registrar tu perfil o vacantes en la plataforma.
- Te guiará en cada paso del proceso, asegurando que cumplas con todos los requisitos.

**3. Completa el trámite:**

- Los oferentes podrán consultar vacantes y postularse directamente.
- Las empresas podrán gestionar sus vacantes y recibir postulaciones.

**Nota:** Este servicio también es gratuito.

### Respuesta:

#### Medio por donde se obtiene el resultado:

Correo Electrónico, llamada telefónica.

#### Tiempo de obtención:

1. Tiempo de Respuesta: Inmediato

- Fundamento Legal:
  - Ley 1636 de 2013, artículo 3
  - Decreto 2852 de 2013, artículo 10

2. Tiempo de Respuesta: Mayor a un Día

- Fundamento Legal:
  - Ley 1755 de 2015 (Ley de Derecho de Petición),
  - Decreto 2852 de 2013, artículo 12

#### Nombre del Resultado:

**Oferente:** Registro de hoja de vida.  
Postulación de vacantes  
Verificación de seguimiento

**Demandante:** Registro en la plataforma.  
Creación de vacante.  
Gestión al proceso de selección



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

| Medio para Seguimiento del usuario: | Medio   |   | Detalle   |  |
|-------------------------------------|---|---|---|--|
|                                     | Plataforma virtual servicio público de empleo   |   | <a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio">https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio</a> |  |
|                                     | Telefónico  |   | 4406802, Ext 3207   |  |
|                                     | Presencial  |   | CAM, Secretaria de desarrollo económico   |  |
| Manejo de la Entidad:               |   |   |   |  |
| Atributos de calidad:               | Fortalecer al interior de la administración pública la prestación de los servicios municipales de intermediación laboral a través del Servicio Público de Empleo.<br><br>Articular la oferta y la demanda laboral en el territorio, posibilitando la disminución del desempleo, por medio de estrategias conjuntas del sector público y privado.<br><br>Posicionar la Agencia Pública de Empleo como un mecanismo eficiente y de calidad para la búsqueda de oportunidades laborales para el ciudadano.<br><br>Contribuir al empleo digno de talentos creativos desde la valoración de los intangibles (ideas innovadoras). |   |   |  |
| Registros y/o evidencias:           | Informes de registro emitidos en formato Excel descargados a través de la plataforma SISE plataforma de Intranet Macondo, carpeta desarrollo económico, subcarpeta empleo.  |   |   |  |
| Fundamento legal:                   | Tipo de norma   | Número  | Año   | Títulos, capítulos o artículos   |
|                                     | RESOLUCIÓN  | RESOLUCION 0040 DE 2022                       | 1/01/2022   | Por medio del cual se autoriza para la prestación del Servicio Público de Empleo, a la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Municipio de Sabaneta |
|                                     | LEY   | Ley 1755 de 2015 (Ley de Derecho de Petición) | 2015  | Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones  |
|                                     | NORMA TECNICA DE CALIDAD NTC 6175   | NTC 6175                                      | 15/06/16  | SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO   |
|                                     | Decreto   | Decreto 2852 de 2013                          | 06/12/2013  | Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones.      |
|                                     | ACUERDO   | ACUERDO N° 17 OCTUBRE 11 DE 2018              | 11/10/2023  | Política pública de Desarrollo económico con énfasis en ciencia tecnología e innovación  |
|                                     | LEY   | LEY 1780 DE 2016                              | 2/05/2016   | Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para  |

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

|                  |                         |            |  |   |
|------------------|-------------------------|------------|--|---|
|                  |                         |            |  | superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.   |
| LEY              | LEY 1429 de 2010        | 29/12/2023 |  | "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"  |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 74 DE 2016   | 29/01/2016 |  | Por medio de la cual se establece el procedimiento de reporte de la información del Registro Único de Empleadores.  |
| CIRCULAR         | CIRCULAR 56 DE 2017     | 10/10/2017 |  | Atención a población venezolana en el marco de los servicios de gestión y colocación que desarrollan los prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo.  |
| CIRCULAR         | CIRCULAR 000012 DE 2014 | 15/08/2014 |  | Gestión y Reporte de Vacantes Temporales a través del Servicio Público de Empleo.   |
| CIRCULAR         | CIRCULAR 000011 DE 2014 | 23/07/2014 |  | Socialización cambios en el régimen de autorización para los proyectos de inversión sobre apertura de Centros de Empleo, y priorización en la creación de Los Centros de Empleo.  |
| CIRCULAR         | CIRCULAR 0050 DE 2014   | 14/07/2014 |  | Directrices frente al principio de libre escogencia del Servicio Público de Empleo y priorización en la creación de Centros de Empleo previstos en el Decreto 2852 de 2013.   |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 145 DE 2017  | 28/02/2017 |  | Por medio de la cual se establecen lineamientos que deben implementar los Prestadores del Servicio Público de Empleo para adelantar el proceso de priorización de mano de obra local previsto en la sección 2 del capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015. |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 3999 DE 2015 | 5/10/2015  |  | Por medio de la cual se definen las condiciones de prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo, y se dictan otras disposiciones.  |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 3418         | 14/08/2014 |  | Por la cual se establecen lineamientos para la adopción e implementación de instrumentos de gestión y colocación de empleo.   |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 2605         | 11/03/2014 |  | "Por la cual se establecen lineamientos y se reglamenta el reporte de vacantes dispuesto en el artículo 13 del Decreto número 2852 de 2013."  |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 939 DE 2014  | 11/03/2014 |  | Por medio de la cual se establece el reporte y contenido que tendrá el Registro Único de Empleadores del Servicio Público de Empleo.  |
| DECRETO          | DECRETO 2521 DE 2013    | 15/11/2013 |  | Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones.   |
| CIRCULAR EXTERNA | CIRCULAR EXTERNA # 0012 | 26/06/2014 |  | Obligación reporte de vacantes al servicio público de empleo  |
| RESOLUCIÓN       | RESOLUCIÓN 3229 de 2022 | 5/08/2022  |  | Por medio del cual se deroga la resolución 2232 de 2021 expedida por el ministerio del trabajo , se definen las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo y se modifica el numeral 6 del artículo 3 de la resolución     |



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

|  |                          |   |  |  |                           |
|--|--------------------------|---|--|--|---------------------------|
|  |                          |   |  | 1397 de 2015 mediante el cual se caracterizan los puntos de atención   |                           |
| CIRCULAR   | CIRCULAR 0012 DE 2022    | 22/03/2022  |  | Lineamientos para eliminación de información en las hojas de vida de los oferentes,  |                           |
| DECRETO  | DECRETO 491 DE 2020      | 28/03/2023  |  | Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica |                           |
| RESOLUCIÓN   | RESOLUCIÓN 129 DE 2015   | 17/06/2023  |  | Por medio de la cual se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes   |                           |
| RESOLUCIÓN   | RESOLUCIÓN 293 DE 2017   | 2/02/2017   |  | Por medio de la cual se definen los términos para la presentación de los informes estadísticos de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo   |                           |
| RESOLUCIÓN   | RESOLUCIÓN 516 DE 2015   | 1/07/2017   |  | Por medio de la cual se asigna una función a la Subdirección de Administración y Seguimiento de la Unidad del Servicio Público de Empleo   |                           |
| DECRETO  | DECRETO 1072 DE 2015     | 1/05/2026   |  | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo   |                           |
| DECRETO  | DECRETO 2518 DE 2013     | 1/11/2015   |  | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Trabajo   |                           |
| LEY  | LEY 1636 DE 2013         | 18/06/2013  |  | Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia   |                           |
| ACUERDO  | N° 03 FEBRERO 07 DE 2023 | 07/02/2023  |  | Por medio del cual se adoptan medidas para fomentar el empleo en el adulto mayor del municipio de sabaneta   |                           |
| LEY  | LEY 789 de 2002          | 1/12/2002   |  | Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo  |                           |
| <b>Actualizado por:</b><br><b>Juan Esteban Uribe Mejia - Apoyo Profesional, Gestor empresarial</b> |                          | <b>Jurídico que aprueba:</b><br><b>Alejandra Zapata Giraldo</b> |  | <b>Aprobado por Calidad:</b><br><b>German Alcántar</b>   | <b>Fecha (28/11/2024)</b> |